

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de mayo de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00009

En atención a la solicitud que hace la firma de abogados Restrepo & Villa Abogados S.A.S., quien actúa como apoderado judicial de la sociedad Chubb Seguros Colombia S.A., y por ser procedente, se autoriza la presencia de esta parte junto con su apoderado a la audiencia prevista para el 27 de junio del año en curso de manera virtual, para lo cual en su debido momento se le remitirá el enlace para que se conecte

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **818a0406161c0d0260c9bbfc989d7d9eb0161b5357475a4fb4973605f352e03c**

Documento generado en 09/05/2023 05:05:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>